

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

50717 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial Federación Élite Taxi España", en siglas AEFETE, con número de depósito 99106086.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Francisco Narváez García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002831.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/12/2021 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 03/12/2021.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Raúl Fernández Failde en representación de FERNÁNDEZ FAILDE, RAÚL, D. José Francisco Narváez García en representación de NARVÁEZ GARCÍA, JOSÉ FRANCISCO y D. Jorge Antonio Medina Gallego en representación de MEDINA GALLEGO, JORGE ANTONIO, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio social de la organización es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 26 y el ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de diciembre de 2021, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A210066106-1